72 6625

Amnistía Internacional hizo un llamamiento a los grupos de oposición armada para que pusieran fin a los abusos contra los derechos humanos y les instó públicamente a poner en libertad a todos los rehenes secuestrados en Jammu y Cachemira.

En enero, Amnistía Internacional publicó el informe *India: Torture and deaths in custody in Jammu and Kashmir*, que contenía detalles sobre más de setecientas muertes bajo custodia desde 1990. La respuesta del gobierno indicaba que estaba poco dispuesto a aplicar ocho recomendaciones clave formuladas por Amnistía Internacional y desmentía la mayoría de las denuncias de tortura. En marzo, Amnistía Internacional publicó un análisis de la respuesta del gobierno y en noviembre, publicó *India: Torture Continues in Jammu and Kashmir*. En julio la organización publicó una Carta Abierta a los Parlamentarios en la que expresaba su preocupación en relación con el Proyecto de Ley de Enmienda del Código Penal (1995). Sesenta y ocho muertes bajo custodia ocurridas en estados distintos de Jammu y Cachemira se describieron detalladamente en *India: Deaths in custody in 1994*, documento publicado en agosto al que el gobierno respondió señalando que muchos de los casos estaban en proceso de investigación. Amnistía Internacional publicó dos informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por la policía de Punjab: en mayo, *Punjab police - Beyond the bounds of the law*, y en octubre *Determining the fate of the «disappeared» in Punjab*.

En una declaración oral pronunciada en febrero ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Amnistía Internacional hizo referencia a sus preocupaciones en relación con la India.

Indonesia y Timor Oriental

Más de doscientos presos políticos, muchos de ellos presos de conciencia, permanecían en prisión. Al menos veinte personas que posteriormente serían consideradas presos de conciencia por Amnistía Internacional fueron condenadas durante el año. Centenares de personas fueron detenidas y estuvieron encarceladas sin cargos ni juicio durante breves periodos. Las torturas a detenidos, incluidos menores de edad, seguían siendo práctica habitual, con resultado de muerte en algunos casos. Al menos cinco personas «desaparecieron» en Timor Oriental. Decenas de personas fueron ejecutadas extrajudicialmente. Los casos anteriores de «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales seguían sin resolver. Había al menos 26 personas condenadas a muerte y tres personas fueron ejecutadas.

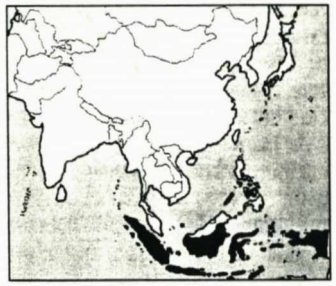

Continuaron las restricciones a las libertades civiles y el hostigamiento contra presuntos críticos al gobierno y activistas de derechos humanos. A lo largo del año, la policía disolvió al menos 26 seminarios y reuniones organizadas por grupos críticos con el gobierno. En mayo se prohibió una representación teatral sobre los derechos de los trabajadores con la excusa de que podría crear malestar social. En agosto, el gobierno anunció que levantaría las restricciones sobre las reuniones públicas, pero las que pesaban sobre las asambleas políticas seguían vigentes a fines de año.

En mayo, un tribunal administrativo falló que la prohibición de una conocida revista de actualidad en junio de 1994 había sido ilegal. El gobierno recurrió sin éxito contra la decisión.

El gobierno siguió haciendo frente a la incesante oposición, tanto armada como pacífica, de los grupos que propugnaban la independencia de Aceh, Timor Oriental e Irian Jaya. Continuó restringiéndose el acceso de organizaciones internacionales y nacionales a Timor Oriental y a ciertas zonas de Indonesia con objeto de impedir una vigilancia efectiva de la situación de los derechos humanos. En marzo, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU hizo una declaración, que fue aceptada por los Estados miembros de la Comisión, en la que reiteraba su preocupación por la situación de los derechos humanos en Timor Oriental e instaba al gobierno de Indonesia a que investigara la matanza de Santa Cruz, llevada a cabo en Dili en 1991. En diciembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó Indonesia y Timor Oriental; se esperaba que hiciera público su informe a primeros de 1996. El gobierno no puso en práctica las recomendaciones que el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias había hecho en su informe de diciembre de 1994 sobre la necesidad de llevar a cabo investigaciones más completas e imparciales de las ejecuciones extrajudiciales cometidas en el pasado y de impedir la comisión de nuevos homicidios políticos por parte de las fuerzas de seguridad.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos respaldada por el gobierno manifestó en marzo, en un comunicado de prensa de tres páginas, que había encontrado pruebas de que se habían cometido ejecuciones extrajudiciales en Timor Oriental en el mes de enero. En septiembre, la Comisión anunció que se habían producido homicidios, detenciones arbitrarias, torturas y «desapariciones» en Irian Jaya. Como consecuencia de estas dos investigaciones efectuadas por la Comisión se iniciaron investigaciones militares y consejos de guerra, pero en muchos de los casos el gobierno no hizo caso de las conclusiones de la Comisión, ni siquiera parcialmente.

Cientos de miles de presuntos ex miembros del Partido Comunista de Indonesia (PKI) seguían sometidos a fuertes restricciones de su libertad de circulación y otros derechos civiles, a pesar de que, en agosto, el gobierno anunció que suprimiría una clave de los documentos de identidad de las personas que habían estado presas.

Al menos veinte activistas pacíficos políticos y de derechos humanos fueron condenados a lo largo del año a penas de cárcel impuestas tras juicios sin las debidas garantías; entre ellos se encontraba al menos una persona que intentaba difundir información sobre derechos humanos. Otros, entre ellos defensores de los derechos humanos, sufrieron detenciones arbitrarias durante breves periodos. Un parlamentario, Sri Bintang Pamungkas, fue juzgado en noviembre. La acusación afirmó que había insultado al gobierno en el transcurso de un seminario celebrado en Alemania en el mes de abril. A fin de año no se conocía el resultado del juicio. En septiembre, dos miembros de una organización independiente de periodistas y un oficinista fueron declarados culpables de «injuriar al gobierno» y condenados a penas de cárcel que oscilaban entre veinte y treinta y dos meses por su participación en la difusión de una publicación no autorizada. En noviembre, las condenas impuestas a los dos periodistas se aumentaron en cuatro meses. También en septiembre, Tri Agus Susanto, activista de derechos humanos, fue declarado culpable de «injurias al presidente» y condenado a dos años de cárcel. Amnistía Internacional consideró a los cuatro presos de conciencia.

En mayo, Muchtar Pakpahan, dirigente sindical independiente, salió de la cárcel de Medan en espera del resultado del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo contra su declaración de culpabilidad por «incitar» a la huelga (véase *Informe 1995* de Amnistía Internacional). En octubre ganó el recurso y fue absuelto. Otros sindicalistas seguían corriendo el peligro de ser encarcelados. Dita Indah Sari, dirigente de un sindicato independiente, y otras seis personas fueron acusados por su participación en una manifestación de trabajadores, al parecer, pacífica, que se celebró en julio.

Al menos treinta y cinco presos de conciencia de Timor Oriental cumplían condenas hasta de cadena perpetua. Al menos diecisiete fueron juzgados y condenados a lo largo del año, entre ellos José Antonio Neves, que fue condenado a cuatro años de cárcel en febrero por intentar obtener apoyo internacional para la independencia de Timor Oriental y por «propagar sentimientos de hostilidad hacia el gobierno».

Dieciséis personas entre jóvenes y estudiantes fueron igualmente condenadas a penas de prisión tras juicios injustos por participar en una manifestación pacífica en enero. Todos eran presos de conciencia. Muchos de los integrantes de este grupo no estuvieron representados por abogados independientes. Se supo que las autoridades habían amenazado a varios de los acusados para que despidieran a los abogados independientes. A los acusados no se les informó de las fechas en

que iban a celebrarse los juicios y se temía que sus declaraciones pudieran haberse obtenido mediante tortura.

Cientos de presuntos activistas políticos de Timor Oriental sufrieron hostigamiento y detenciones durante breves periodos. Se calculaba que, después de los disturbios que tuvieron lugar en septiembre y octubre en todo Timor Oriental, fueron detenidos hasta doscientos activistas. La mayoría quedaron en libertad, pero se pensaba que varias decenas seguían detenidos y serían procesados.

Alrededor de ciento cincuenta presos políticos, muchos de ellos presos de conciencia, seguían cumpliendo penas de prisión hasta de cadena perpetua, impuestas tras juicios injustos, por su presunta relación con el activismo islámico y con los movimientos armados separatistas de Timor Oriental, Irian Jaya y Aceh. En enero, cinco personas fueron juzgadas y condenadas a penas que oscilaban entre seis y veinte años de prisión por su presunta participación en una sublevación armada en Aceh. Al menos dos de ellas fueron declaradas culpables de subversión.

Tres presos, Omar Dhani, el doctor Subandrio y Sugeng Sutarto, encarcelados desde la década de los sesenta tras juicios injustos por su presunta implicación en una tentativa de golpe de Estado en 1965, quedaron en libertad en agosto. Al menos otros 13 presos, cinco de ellos condenados a muerte, continuaban en prisión por su supuesta participación en la tentativa de golpe de Estado.

Hubo numerosos informes de torturas. En enero, una mujer y dos hombres de Yakarta fueron torturados cuando estaban bajo custodia militar, después de ser detenidos junto con otras siete personas cuando viajaban al centro de Yakarta para participar en una manifestación contra la demolición de sus viviendas. Uno de ellos afirmó que les abofetearon, les dieron patadas y les aplicaron un ungüento para que el dolor fuera más intenso. Al parecer, les sometieron a descargas eléctricas que les dejaron marcas de quemaduras en muslos, brazos y espalda. Sus abogados presentaron una denuncia ante las autoridades, pero a fin de año no se tenía conocimiento de que se hubieran realizado investigaciones sobre ella.

En Timor Oriental se siguió torturando habitualmente a los detenidos. En septiembre, un joven llamado Tito fue torturado mientras estaba bajo custodia policial y también bajo custodia militar, incluso en un hospital militar, después de ser detenido por su presunta participación en unos disturbios. Una vez arrestado, le golpearon con los puños y con una barra de hierro. Después, los soldados le dieron patadas en el pecho y se pusieron de pie sobre su garganta. Como consecuencia, Tito vomitó sangre y sufrió hinchazón en una mano, laceraciones en la cara y magulladuras alrededor de los ojos.

Las torturas y malos tratos a presuntos delincuentes también constituyeron una práctica habitual, en ocasiones con resultado de muerte. Edy Sartono, de catorce años, fue golpeado repetidamente y sufrió abusos sexuales, después de ser detenido por la policía acusado de violación. En octubre, en el este de Yakarta, encontraron muerta a una mujer llamada Yuliani en un calabozo de la policía; la habían detenido como presunta autora de un delito común. La policía sostuvo que había muerto como consecuencia de las lesiones que sufrió cuando ella misma se golpeó la cabeza repetidas veces contra la pared. Se inició una investigación sobre su muerte pero a fin de año no se conocía el resultado.

En agosto salió a la luz nueva información sobre la «desaparición» de cuatro hombres detenidos en Irian Jaya en octubre de 1994 por su presunta relación con un movimiento armado independentista. Sus familiares los habían visto por última vez en noviembre de 1994 mientras estaban bajo custodia militar. Seguían en paradero desconocido, a pesar de las investigaciones realizadas tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como por los militares. En enero «desaparecieron» cinco hombres después de ser arrestados por los militares en Dili, Timor Oriental. En febrero, el jefe de policía de Timor Oriental anunció que se abriría una investigación sobre su paradero, pero a fin de año seguía sin conocerse la suerte que habían corrido.

Continuaron llegando informes de ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes políticos y comunes tanto en Indonesia como en Timor Oriental. En mayo, 11 personas, entre ellas mujeres y niños, fueron ejecutadas extrajudicialmente por los militares en el pueblo de Hoea en Irian Jaya. Las fuerzas de seguridad estaban persiguiendo a los miembros de un movimiento armado separatista, y habían cometido otras violaciones de derechos humanos desde junio de 1994 en la zona de la PT Freeport Indonesia Mine, en Tembagapura, Irian Jaya. Tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos como los militares iniciaron una investigación sobre el incidente y, según informes, a fin de año había cuatro soldados bajo arresto militar en espera de juicio por su presunta implicación en los homicidios.

Decenas de personas fueron ejecutadas extrajudicialmente. Los casos anteriores de «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales seguían sin resolver

En enero, seis hombres fueron ejecutados extrajudicialmente por los militares en Liquiza, Timor Oriental. El ejército sostuvo en un principio que las víctimas eran guerrilleros armados que habían muerto en combate, pero una investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos reveló que eran civiles a los que los militares habían matado ilegalmente por su presunta relación con el movimiento de resistencia de Timor Oriental. Dos soldados fueron condenados a penas de cárcel de cuatro años y cuatro años y medio, respectivamente, por los homicidios.

La policía mató a varios presuntos delincuentes en circunstancias sospechosas. A algunas víctimas las dispararon cuando, al parecer, intentaban robar armas de la policía, mientras que a otras las mataron a tiros cuando señalaban los escondites de los presuntos cómplices. En septiembre, la policía de Banda Aceh mató a tiros a un hombre llamado Ahai, al parecer porque él y su compañero circulaban sin casco en motocicleta. No hubo ninguna prueba que indicara que Ahai y su compañero representaran ninguna amenaza para los policías. En marzo, Edy Pruwanto murió por los disparos de la policía después de ser arrestado en relación con el asesinato de un policía. La esposa de Edy Pruwanto retiró los cargos presentados contra la policía, manifestando que ésta le había prometido que se tomarían medidas contra el funcionario responsable.

Seguía sin resolverse el caso de la muerte a manos de los militares de cuatro manifestantes pacíficos en la isla de Madura en septiembre de 1993 (véase *Informe 1994*). El papel que desempeñaron los militares en el homicidio de la sindicalista Marsinah, en mayo de 1993, también seguía sin aclararse (véanse los Informes de Amnistía Internacional de 1994 y 1995). Ocho civiles acusados del asesinato fueron absueltos en mayo por el Tribunal Supremo. A fin de año, las autoridades no habían proporcionado nueva información sobre la suerte que habían corrido las aproximadamente doscientas setenta personas que murieron y otras 200 dadas por «desaparecidas» durante y después de la matanza de Santa Cruz, Timor Oriental, en 1991, a pesar de que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU instó a que lo hicieran. No se habían llevado a cabo investigaciones oficiales sobre las ejecuciones extrajudiciales de al menos dos mil civiles en Aceh entre 1989 y principios de 1993.

Se creía que había al menos veintiséis personas condenadas a muerte. A lo largo del año se ejecutó a tres personas, entre ellas Kacong Laranu, de sesenta y dos años, que había pasado más de ocho años pendiente de ejecución. Otras personas, entre ellas una familia de tres miembros que fue declarada culpable de asesinato en 1989, corrían peligro de ser ejecutadas de forma inminente tras ser rechazadas sus peticiones de indulto presidencial.

Amnistía Internacional pidió en reiteradas ocasiones la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia, la revisión judicial de los casos de los presos políticos que llevaban mucho tiempo encarcelados y que se tomaran medidas urgentes para erradicar la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y la pena de muerte. En enero, la organización de derechos humanos publicó el informe *Indonesia y Timor Oriental: Encarcelamiento político y «supremacía de la ley»*; en julio, *East Timor: Twenty years of violations*; y en septiembre, *Indonesia: Irian Jaya - National Human Rights Commission confirms violations*. En diciembre, Amnistía Internacional publicó un informe sobre las violaciones de los derechos humanos de la mujer en Indonesia y Timor Oriental.

La organización de derechos humanos hizo referencia a sus preocupaciones sobre Indonesia y sobre Timor Oriental en una declaración oral ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y expuso sus preocupaciones en relación con las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otras violaciones de derechos humanos perpetrados en Timor Oriental en una declaración oral efectuada ante el Comité Especial de la ONU sobre Descolonización.